



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 532/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XX. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de octubre de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación presupuestaria del presupuesto corriente 01 del Gobierno Regional de Tarapacá; conforme al siguiente recuadro resumen y de desglose:

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ				Miles de \$	Miles de \$
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				INCREMENTA	REDUCE
Subt.	Ítem	Asig	GASTOS	22.173	22.173
21			GASTOS EN PERSONAL	7.173	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.000	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22.173
	1		Al Sector Privado		22.173
		50	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior		22.173

La modificación presupuestaria considera un monto total M\$ 22.173.- por un déficit en dos subtítulos: el Subtítulo 21 de Gastos de Personal, que se requiere incrementar en M\$ 7.173.- y en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, que se requiere aumentar en M\$ 15.000.-

Lo anterior se justifica debido a la rebaja presupuestaria sufrida versus la ejecución proyectada a diciembre. Se realizaron tres rebajas presupuestarias del Subtítulo 21 Gastos en Personal por un monto de M\$ 105.409.- De la misma manera se sufrió una rebaja presupuestaria en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo de M\$ 18.560.-

En consecuencia, se rebajan los M\$ 22.173.- del Subtítulo 24 "Transferencia Corrientes" de la Glosa Viáticos Internacionales que contempla un saldo por ejecutar de M\$ 28.629.- que se hacen imposible de ejecutar dada la condición de Pandemia que aún afecta al país y al mundo.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1053, de fecha 20 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara; Alberto Martínez Quezada y Pedro Cisternas Flores.

Conforme. - Iquique, 30 de octubre de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ